



3 INFORME LEGISLATIVO

MALENA GONZÁLEZ

2 0 2 0 - 2 0 2 1



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021



ING. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA
DIPUTADA LOCAL

MENSAJE

Esta XLVIII legislatura ha quedado marcada por la presencia de la crisis sanitaria mundial, como resultado de la pandemia del Covid-19, la cual ha transformado la vida social y económica global. Sus efectos políticos aún están por verse.

También como legisladores nos tocó respaldar al proyecto de gobierno de la primera gubernatura de la alternancia en nuestro Estado, que después de 80 años sustituyó al viejo régimen del PRI y también fuimos testigos de la recuperación del gobierno de la capital en una nueva propuesta de honestidad y resultados.



Como legisladora de Acción Nacional mi quehacer estuvo inspirado en las luchas democráticas del pasado, en los principios del bien común y en los reclamos sentidos de la ciudadanía.

Durante los tres años de nuestro encargo mi Agenda estuvo orientada a fortalecer los derechos de las mujeres, en la ruta de construir igualdad de oportunidades, desterrar la violencia y la discriminación en todas sus formas.

También enfocamos nuestras propuestas legislativas para proteger el medio ambiente y contribuir para evitar el calentamiento global y el cambio climático.

Cómo presidenta de la Comisión de Desarrollo Social presenté diversas iniciativas para ampliar los derechos sociales y para impulsar políticas públicas en favor de las personas en condición de pobreza y de vulnerabilidad.

A lo largo de esta legislatura me correspondió la responsabilidad de representarla en la Presidencia de la Mesa directiva y en las Comisiones Permanentes.

Siempre traté de cumplir mi encargo con responsabilidad y cumplimiento. Puedo informar con orgullo que jamás tuve una ausencia en las sesiones y en el cumplimiento de las diversas tareas que se me encomendaron.



Por último, éste informe de actividades está plagado de las acciones directas en apoyo y en favor de las personas que demandaron mi ayuda. Siempre acudí con prontitud y solidaridad apoyar a las personas que se encontraron en alguna dificultad en su vida. Este renglón de mi gestión me ha dejado contenta y muy satisfecha.

Agradezco a mi equipo cercano, que siempre estuvo conmigo en esta aventura de servicio a los demás. A Sarita y a Manuel Ramos, todo mi cariño y agradecimiento eterno.

Muchas gracias.

ING. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA
DIPUTADA LOCAL



PRESENTACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y del artículo 44 fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en nuestro carácter de representantes populares, respetuosamente rendimos ante ustedes el Primer Informe de Labores Legislativas, de Fiscalización y Gestión Social.

La responsabilidad que tenemos como legisladores en materia legislativa, de control, de fiscalización y de representación es una tarea de equipo. En ese sentido, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, durante este tercer año de actividades legislativas trabajamos unidos con gran entusiasmo, con pasión de servir y de buscar lo mejor para Durango, de tal manera que los objetivos alcanzados durante este período que se informa es un logro de todos.

Nuestro proyecto de trabajo está basado en la planeación estratégica, por lo cual decidimos plasmar la misión, visión y valores que, como Grupo Parlamentario, observamos en el quehacer legislativo.



ING. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA

DIPUTADA LOCAL



ING. CARLOS MANUEL RAMOS AGUILAR

AUXILIAR



SARA ROSALES FERNÁNDEZ

SECRETARIA

CONTENIDO

CONTENIDO

Ejes Rectores	9
Integración de Comisiones	38
Estadísticas Finales del Tercer Año de Ejercicio Contitucional Grupo Parlamentario Acción Nacional.....	42
Iniciativas Presentadas	43
Numerología.....	50
Leyes Aprobadas	53
Responsabilidades Legislativas	55
Puntos de Acuerdo y Pronunciamientos	56
Decretos Aprobados.....	59
Fiscalización, Control y Evaluación	78
Gestoría Social.....	81



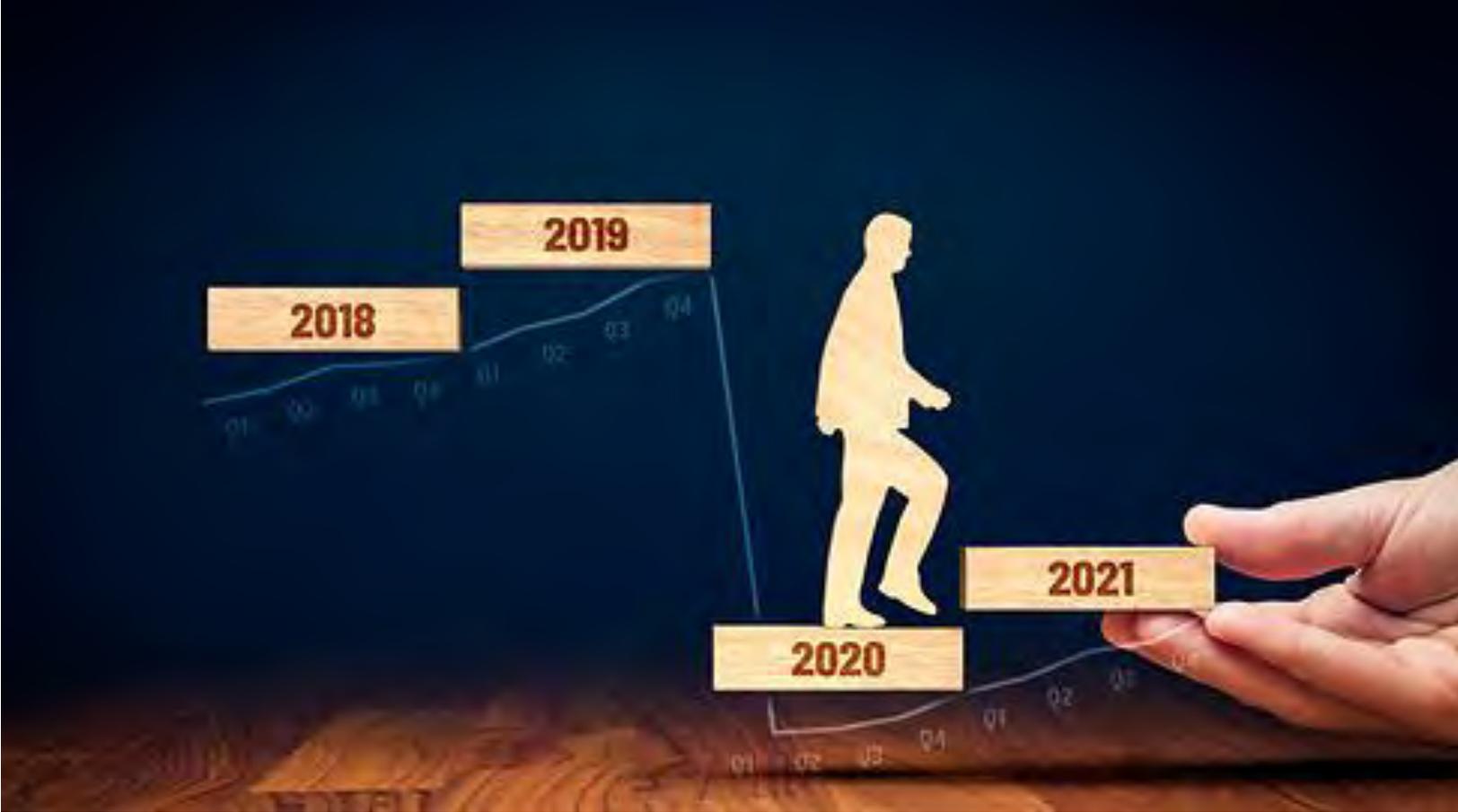
EJES RECTORES

TITAN ROVER

1.- JUSTICIA

CALIFORNIA STATE UNIVERSITY FULLERTON

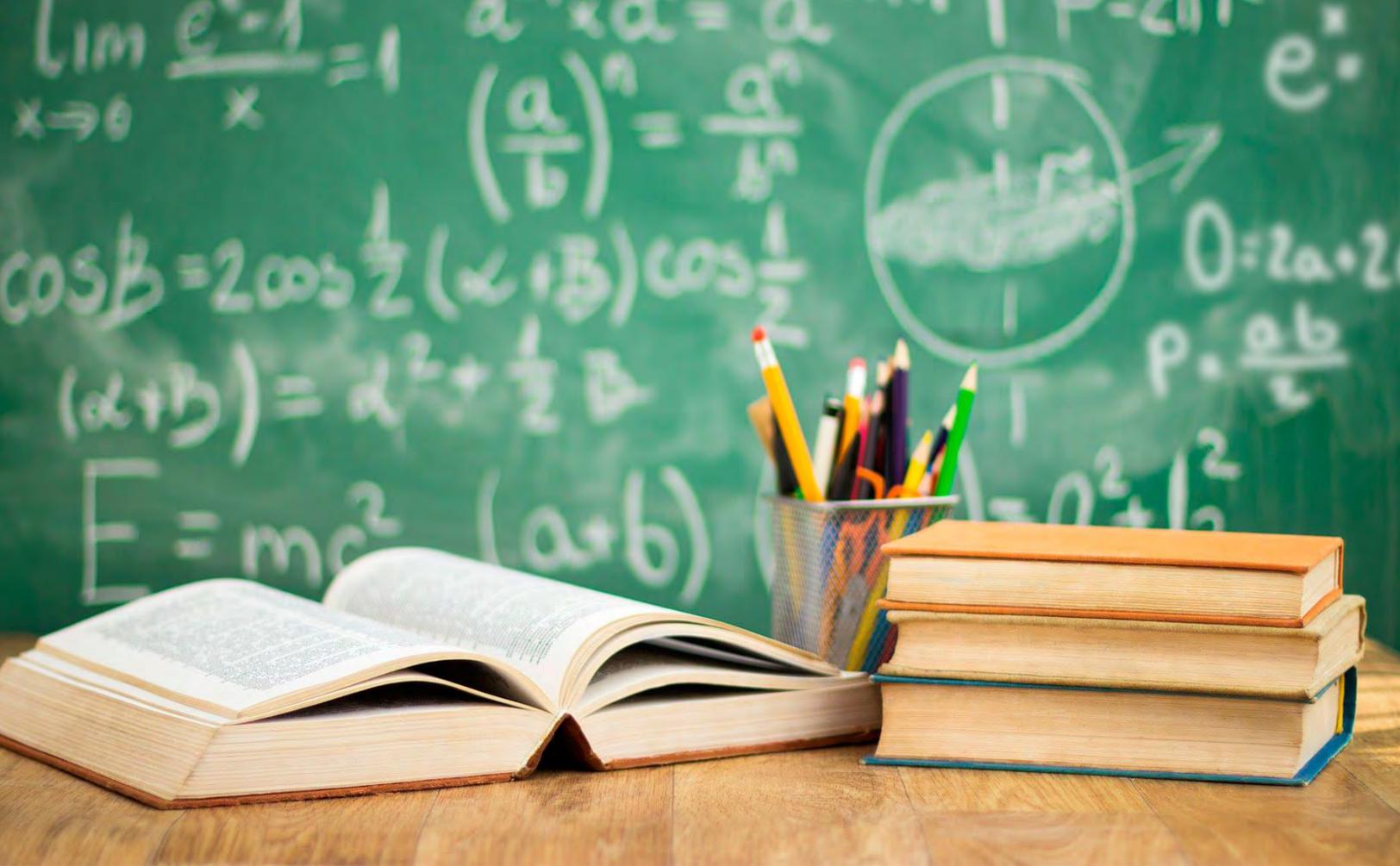
- a) Reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
- b) Reformas a la Constitución y reforma integral a la Ley Orgánica de la Fiscalía
- c) Crear la Nueva Ley Orgánica de la Fiscalía para el Estado de Durango, misma que tiene como objetivo dotar a la Fiscalía General del Estado un marco jurídico idóneo, que le permita actuar dentro de los nuevos cauces constitucionales propuestos, como promotor, garante y protector de los derechos humanos con el enfoque que establece el tercer párrafo del artículo 1º de la Carta Magna, siendo responsable único de la eficaz investigación y persecución de los delitos del orden común cometidos en el Estado, para lograr una mayor eficiencia en materia de combate a la criminalidad en nuestro Estado, la nueva Fiscalía General requiere de una Ley Orgánica que establezca puntualmente las bases generales para su organización, funcionamiento y operación, así como las facultades y atribuciones específicas de los servidores públicos que la integren, mismas que se desarrollarán de manera puntual en las disposiciones e instrumentos normativos que al efecto emita el Fiscal General.
- d) Estableceremos penas más severas en delitos que dañen la integridad de la niñez y la adolescencia.
- e) Tipificar de manera específica el delito de violencia contra personas de la tercera edad.
- f) Reformas al código civil con el fin de impedir el acceso a sucesoral a los hijos, cónyuges y padres que cometan violencia intrafamiliar, es decir, que maltraten o abandonen a aquellas personas de su familia en situación de vulnerabilidad.
- g) Creación de la Ley del Centro Estatal de Conciliación en Materia Laboral del Estado de Durango, a efecto de establecer y reglamentar el “Centro Estatal de Conciliación en Materia Laboral” como parte de la actualización del sistema de justicia laboral
- h) Reformas a la Ley que Regula las Casas de Empeño y al Código Penal de Durango, tienen como finalidad constituir medidas legislativas para combatir desde otro ámbito, la incidencia de delito de robo, cerrando todas aquellas puertas que incentiven a las personas a seguir cometiendo robos en perjuicio de la sociedad, como es el caso de la compra de los objetos materia del delito.



- a) Nueva Ley de Competitividad, Desarrollo Económico y Sustentabilidad para el Estado de Durango
- b) Nueva Ley de Mejora Regulatoria para el estado de Durango
- c) Reformas a la Ley del Municipio Libre en materia de mejora Regulatoria
- d) Reformas a la Ley Orgánica del Congreso en materia de mejora Regulatoria

Dentro de esta serie de reformas pretendemos Impulsar programas de capacitación y certificación para artes, técnicas u oficios que coadyuven al desarrollo de las ideas o proyectos de la población joven, que les permitan incursionar de manera formal en la vida económica de nuestra entidad, así mismo otorgar facultades a la Secretaría de Desarrollo Económico para generar condiciones de competencia en igualdad de oportunidades, y otorgar apoyos e incentivos fiscales a empresas innovadoras, creativas y competitivas, dirigida particularmente a los jóvenes, mujeres y pueblos indígenas.

- e) Ley de Coordinación para el Establecimiento y Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales del estado de Durango, resulta necesario que el Estado de Durango cuente con un marco normativo que defina la coordinación de los tres órdenes de gobierno entre sí, así como, la intervención de los sectores privado y social con estos, para el establecimiento de las Zonas Económicas Especiales.
- f) Reformas a la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes, con el objeto de asegurar la igualdad salarial entre mujeres y hombres por trabajos iguales. Sancionar el requisito de la prueba de embarazo para acceder a un trabajo, así como el despido por la misma razón.
- g) Creación de la Ley del Servicio Civil de Carrera que tendría como fin eliminar la contratación y despido de empleados por cuestiones políticas, partidistas, de 'amiguismo' y 'compadrazgo', tanto en el gobierno del estado como en los municipios.



EJE 3
EDUCACIÓN

THAN ROVER

CALIFORNIA STATE UNIVERSITY FULLERTON



- a) Reformas a la Ley de Educación de Durango, con el fin de establecer la revalidación de materias a repatriados.
- b) Reformas en materia de Prevención y Atención del Acoso Escolar para el Estado de Durango, tiene objetivo principal prevenir de manera integral el acoso escolar y definir las líneas de acción que debe seguir la autoridad educativa ante situaciones latentes en este tipo de casos, así como para garantizar la salud física y emocional de los estudiantes del estado de Durango
- c) Reformas a la Ley de Educación para el Estado de Durango
 - Con el fin de incrementar el porcentaje mínimo de otorgamiento de becas de los colegios particulares.
 - Integrar a nuestra Ley de Educación, particularmente en los planes de estudios de educación básica, el fomento al desarrollo de habilidades blandas.
- d) Reformas en materia de Erradicación del Ausentismo y la Deserción en la Educación Básica y Media Superior para el Estado de Durango



TITAN ROVER

CALIFORNIA STATE UNIVERSITY FULLERTON

a) Reformas en materia de Salud Mental para el Estado de Durango

b) Reformas a la Ley de Salud para el Estado de Durango

- Se pretende incluir como uno de los servicios básicos de salud la atención a grupos vulnerables, entre los que se incluyen los adultos mayores.
- Promover la creación de programas de atención integral para la atención de víctimas y victimarios de acoso y violencia escolar, en coordinación con las autoridades educativas.
- Coordinar con las autoridades educativas la implementación de programas de registro de peso y talla de los educandos, que sean llevados a cabo por especialistas de la salud y que permitan detectar problemas de obesidad, sobrepeso o desnutrición, mismos que se harán del conocimiento de los padres para su tratamiento respectivo.
- Se propone incorporar al virus de papiloma humano como parte de aquellas enfermedades de transmisión sexual a las que el Gobierno del Estado, dará prioridad en la realización de actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y control.
- Crear la Cartilla del Diabético, a fin de que a través de ella, los enfermos de diabetes mellitus cuenten con un monitoreo permanente, mediante el uso de tecnología de la información, para facilitar y optimizar los recursos destinados a la atención de este padecimiento.
- Revisar en el ámbito de nuestra competencia el sistema de formación médica, buscando jornadas más humanas que reduzcan los riesgos asociados a la falta de descanso de los médicos internos de pregrado y los residentes médicos de especialidad.
- Hacer una realidad el expediente clínico electrónico en todo el sector salud, mediante las Tecnologías de la Información y Comunicación.



EJE 5
DESARROLLO
SOCIAL

TITAN ROVER

CALIFORNIA STATE UNIVERSITY FULLERTON

a) Ley de “Protección a las Madres y Jefas de Hogar para El Estado de Durango”, tiene como objetivo que las instituciones del Estado realicen acciones concretas para dar iguales oportunidades a las jefas de hogares y madres solteras.

b) Reformas en materia de Prevención, Asistencia y Atención de la Violencia Familiar, Mediante la cual se propone reconocer la diversidad de los tipos de familias, por lo que se deberán considerar sus circunstancias particulares en la elaboración e implementación de las políticas públicas que se emprendan para la prevención, asistencia y atención de la violencia familiar, a efecto de proteger a todas y todos sus integrantes.

c) Crear la Procuraduría de Protección al Adulto Mayor

d) Reformas a la Ley de Servicios para el Desarrollo Integral Infantil del Estado de Durango, con el objeto de establecer y regular las Estancias infantiles vespertinas, con el propósito de apoyar a madres trabajadoras y mujeres que se encuentren estudiando, así mismo, se reforzara este marco jurídico respectivo con la finalidad de evitar que se den casos de maltrato infantil en la entidad, para lo cual sería una obligación para el funcionamiento de dichos centros, la instalación de equipos o sistemas tecnológicos para la captación o grabación de imágenes o sonidos, como una medida de seguridad adicional para prevenir cualquier riesgo o emergencia que se presente en las instalaciones.

e) Reformas en materia de Discapacidad, complementando el proceso de armonización legislativa que se requiere con el objeto de que se retomen y garanticen los derechos, principios y acciones afirmativas consagradas en la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, y aterrizarlo en políticas públicas en favor del ejercicio de tales derechos, fortaleciendo la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad, y adecuar la infraestructura pública y privada para contribuir a dicho propósito.

Reformas a la Ley General de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Durango.

- Con el objeto de Fortalecer las políticas públicas orientadas a garantizar los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas y erradicar su marginación social y económica.
 - Desarrollar programas para apuntalar la cultura y usos y costumbres de las comunidades indígenas, sin más límite que el respeto al marco legal del país, a los derechos humanos, a la equidad de género y a la igualdad de oportunidades para sus integrantes.
 - Desarrollar estrategias de desarrollo que permitan sacar del atraso y de la pobreza a nuestras comunidades indígenas, respetando su cultura y usos y costumbres, pero dentro del marco de respeto a la Constitución, al marco legal del país, el de sus estados, y los derechos humanos.
- f)** Reformas a las Leyes de Hacienda y para Regular y Promover la Donación Altruista de Alimentos de Durango, con el objeto de otorgar incentivos fiscales a las empresas establecidas en el estado dedicadas a la donación y distribución de alimentos, todo en favor de los duranguenses que no cuentan con el mínimo indispensable para cubrir una necesidad tan básica como lo es la alimentación.



EJE 6
TITAN ROVER
MEDIO AMBIENTE
CALIFORNIA STATE UNIVERSITY FULLERTON

The logo features two large, overlapping curved lines, one blue and one orange, forming a partial circle. The text is centered within and to the right of these lines. The words 'TITAN ROVER' are in a large, outlined font, while 'EJE 6' and 'MEDIO AMBIENTE' are in a solid blue font. Below this, 'CALIFORNIA STATE UNIVERSITY FULLERTON' is written in a smaller, outlined font. A faint, larger version of the university's name is visible in the background behind the logo.

a) Reformas a la Ley para el Fomento, Uso y Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía del Estado de Durango y sus Municipios, la cual tiene como objetivo crear un fondo estatal que permita apoyar a los productores locales con la adquisición e instalación de infraestructura para la generación de energía solar y eólica, el aprovechamiento de la biomasa que actualmente se desecha, el fomento a cultivos destinados a la producción de biocombustibles que pudieran reducir el consumo de Diesel, así como la investigación, capacitación y asesoría técnica en la materia.

Reformas a la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango, con el fin de:

- Fortalecer las instituciones encargadas de salvaguardar los ecosistemas de la entidad y de revertir su degradación, así como de cuidar el medio ambiente y la protección a los animales, lo mismo en el campo que en las ciudades.
- Incentivar la explotación de los recursos naturales de pueblos originarios y comunidades indígenas sea sostenible y beneficie a las propias comunidades, en el marco del respeto a la Constitución.
- Robustecer nuestra legislación con relación a los programas de protección civil y prevención de desastres, con participación y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, así como con la participación de la sociedad.

Reformas a la Ley de Agua para el Estado de Durango.

- Con el fin de fortalecer en nuestra Ley respecto a las políticas y acciones necesarias que, mediante una buena gobernanza e infraestructura de calidad, eviten el uso ineficiente y el desperdicio del recurso hídrico y promuevan la captación de agua.
- Generar políticas y acciones para reciclar el agua que se utiliza en ciudades, industria y energía, y disminuir su uso intensivo en la agricultura mediante sistemas de riego eficiente.



- Reformas a la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango.
- Con el objeto de establecer como obligación a sus dependencias, Secretarías, Organismos Públicos Descentralizados y de las Paraestatales, el uso de papel reciclado para la emisión de los documentos, así como la papelería utilizada en las oficinas.
- Restringir la entrega de bolsas elaboradas con polietileno de baja densidad, polietileno lineal, polietileno de alta densidad, polipropileno, polímero de plástico y cualquier otro de sus derivados; en supermercados, tiendas de conveniencia, autoservicios, mercados y demás comercios

Reformar el Código Penal de Durango para establecer mayores penas y sanciones a los delitos ecológicos.



EJE 7
TITAN ROVER
CAMPO

CALIFORNIA STATE UNIVERSITY FULLERTON

a) Reformas a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Durango.

- Incentivar el desarrollo de la capacidad productiva y tecnificación progresiva del sector agropecuario, para incrementar la producción de alimentos y para que ello se traduzca en una mejor calidad de vida y el bienestar de sus trabajadoras y trabajadores.
- Fortalecer el presupuesto para el sector agropecuario de la entidad.
- Consolidar la integración de cadenas productivas del sector agroalimentario, a fin de elevar la calidad de vida de la población duranguense en situación de mayor vulnerabilidad y pobreza.
- Apoyar con estímulos fiscales la agroindustria y en particular las actividades
 - del sector primario que se desarrollen en las zonas económicas especiales.
 - Impulsar estrategias que estimulen a la planta productiva hacia actividades con mayor valor agregado, para generar externalidades positivas y mayor competitividad a nivel internacional.
- Impulsar la creación de empresas proveedoras de insumos intermedios y bienes de capital.
- Promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas e industrias (las MiPyMES), procurando que en ellas se creen empleos dignos, buscando encadenarlas con la industria manufacturera de exportación y la transferencia de capacidades tecnológicas y organizacionales.
- Generar reglas estrictas con relación Movilidad de ganado en nuestra entidad, estableciendo mayores sanciones, a quienes violenten la normativa y pongan en riesgo la pérdida del status ganadero en el Estado



EJE 8
TURISMO

FULLERTON ROVER

CALIFORNIA STATE UNIVERSITY FULLERTON

- Reformas a la Ley de Turismo para el Estado de Durango, con el objeto de: Generar más incentivos fiscales y apoyo a aquellas empresas limpias y ambientalmente sostenibles que contribuyan al desarrollo económico y social del país, basadas en la explotación local de los recursos, con evaluaciones ambientales estratégicas, límites de contaminación, gestión de residuos y condiciones saludables para los trabajadores.
- Otorgar facultades a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado y la Comisión Estatal Coordinadora para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad con el objeto de que trabajen coordinadamente para impulsar programas y políticas públicas en materia de turismo accesible para las personas con discapacidad

Con la finalidad de incorporar a esta norma el Turismo Gastronómico, el cual permite al ser humano, conocer de cerca y en vivo otras culturas, ambientes geográficos y formas de vida, enriqueciendo así su cultura y experiencias personales.

- Reformas a la Ley para la Promoción, Fomento y Desarrollo de la Industria Cinematográfica y Audiovisual, reformas a la Ley de Hacienda para el Estado y a la Ley de Hacienda de los Municipios, del Estado de Durango, con el objetivo de fortalecer y simplificar los procedimientos mediante los cuales día con día, los productores de cine, estudiantes o cualquier ciudadano, se enfrentan para llevar a cabo distintas acciones necesarias para llevar a cabo una filmación audiovisual en el estado de Durango.



EJE 9
TITIAN ROVER
CULTURA

CALIFORNIA STATE UNIVERSITY FULLERTON

- Reformas a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Durango, con el propósito de lograr en nuestros ciudadanos se incorporen cotidianamente al deporte, a fin de erradicar el ocio, la delincuencia y los vicios que se acarrearán al no tener hoy en día actividades sanas a desarrollar, pretendemos Crear el deporte comunitario o más bien, denominado “**deporte de barrio**”, con propósito de que niños, jóvenes y adultos, tanto mujeres como hombres, tengan la oportunidad de conocer que el estado y los municipios organizarán actividades deportivas físicas y recreativas para tener una oportunidad de desarrollo individual, con fines de progreso en la comunidad, barrio o colonia, sin que se requiera de equipos o instalaciones especializadas.
- Reformas a la Ley de Cultura para el Estado de Durango, con el fin de mejorar la calidad de vida de los adultos mayores es importante que se preste atención integral que además de la salud, abarque lo social, físico, recreativo y cultural, propondré que se establezca en la Ley como obligación que las personas adultas mayores, gocen de tarifas preferenciales siempre que lo acrediten con una identificación oficial; para el efecto, la credencial de elector, o la que emite el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.



EJE 10
COMBATE A LA
CORRUPCIÓN

TITAN ROVER

CALIFORNIA STATE UNIVERSITY FULLERTON

1. Crear y fortalecer el marco jurídico del Sistema Local Anticorrupción y completar el marco jurídico estatal del sistema. (13 normas restantes)
2. Nombramiento del Fiscal Anticorrupción.
3. Establecer la presentación de la Declaración Patrimonial ante la Contraloría del Estado.
4. Reformas a la constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Durango, para eliminar el FUERO de los servidores públicos (diputados, los magistrados del Poder Judicial, los consejeros del Consejo de la Judicatura, los jueces de Primera Instancia, los jueces del Tribunal para Menores Infractores, los secretarios de Despacho, el Fiscal General del Estado y los presidentes municipales).
5. Reformas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas como parte del Constituyente Permanente, con la finalidad de hacer obligatoria la presentación y publicación de las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal para todas aquellas personas que ejerzan el servicio público. (Declaración 3 de 3)
6. Reformas al Código Penal de Durango, con el objeto de aumentar las penas para los servidores públicos que incurran en actos de corrupción, y eliminar la prescripción de los delitos asociados a la corrupción, entre ellos, el enriquecimiento ilícito, peculado, lavado de dinero, quebranto patrimonial del Estado, las adjudicaciones de contratos públicos ilegales o simuladas, y las operaciones con recursos de procedencia ilícita

Reforma al sistema de justicia penal acusatorio, teniendo como prioridad la capacitación permanente de todos los servidores públicos que participan en él.

7. Iniciativa para crear la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos para el Estado de Durango, Propone establecer principios rectores y reglas para la determinación, pago, ajuste, verificación y evaluación de los servidores públicos en el estado, establecerá la forma en que se fijaran las remuneraciones de los servidores públicos de los tres poderes y de los

municipios, organismos autónomos, empresas de participación estatal, etc., las remuneraciones de los servidores públicos, serán públicas, los viáticos serán sujetos de comprobación, la remuneración de los servidores públicos no podrá ser igual o mayor que su superior jerárquico.



DURANGO



EJE 11
FORTALECIMIENTO
MUNICIPAL

ROVE

CALIFORNIA STATE UNIVERSITY FULLERTON

a) Reformas a la Ley Orgánica del Municipio Libre de Durango, con el objeto de:

- Crear un órgano de control interno en los municipios, que esté armonizado con los Sistemas Nacional y local Anticorrupción.
- Establecer que las decisiones de administración y gobierno del Municipio se sometan a un proceso más amplio en la rendición de cuentas.
- Regular un proceso transparente en la designación de las autoridades auxiliares de los ayuntamientos, así mismo instaurar reglas mínimas de transparencia y obediencia a la Ley Orgánica del Municipio Libre.
- Constituir reglas generales para los municipios, creando políticas públicas para mejorar y fortalecer la situación de los mercados y centrales de abastos en la entidad, incentivando su actividad y desarrollo económico, así se fomentara la competitividad y sustentabilidad.
- Incorporar un capítulo más amplio con el fin de establecer reglas generales a los Ayuntamientos en materia de fomento económico en los municipios.
- Con el fin de establecer nuevas reglas en los procedimientos de las ausencias, licencias temporales y definitivas a los Presidentes Municipales.



EJE 12
RÉGIMEN TITAN ROVE

CALIFORNIA STATE UNIVERSITY FULLERTON

POLÍTICO

- Reforma a la Constitución Local, LIPED, y a la Ley Orgánica del Municipio Libre, permitirá reducir de manera substancial los recursos que se le otorgan a los partidos políticos, disminuyendo el financiamiento público, el IEPEC y el Tribunal Electoral deberán reducir sus presupuestos en los periodos que no haya proceso electoral, se reducen los topes de campaña.
- Homologación de Procesos Electorales, Gobernador de dos años y Presidentes Municipales de 2 años
- Legislar como impedimento para ser candidato a algún puesto de elección popular el haber sido condenado por cualquier delito relacionado con la corrupción, cualquiera que haya sido la pena.

a) Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango

Esta nueva Ley inicia la refundación del Congreso, redefine las actividades Legislativas y Parlamentarias, así como las funciones de los órganos del Congreso y las comisiones legislativas cuyos dictámenes tendrán por necesidad parlamentaria y por demanda social estar más cerca de la objetividad de la ciencia y la técnica legislativa lo que pondrá al Congreso del Estado en la normalidad democrática del pleno uso responsable de sus atribuciones constitucionales, estableciendo un Congreso Abierto a la sociedad duranguense, transparentando el trabajo legislativo y el ejercicio transparente de los recursos del Congreso.

Reformas a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango

- Se plantea dar nuevas facultades a la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, con el objeto de que pueda realizar actos de fiscalización de manera simultánea a la ejecución de actos de gobierno y a la aplicación de fondos públicos estatales o municipales. No teniendo que



esperar a la ejecución de las acciones u obras de gobierno para su fiscalización o hasta que termine el ejercicio fiscal.

- Se le otorgara a la Entidad de Auditoria Superior del Estado nuevas facultades que le permitirán cumplir adecuadamente con sus funciones, atendiendo los principios y las nuevas disposiciones en materia de contabilidad gubernamental.
- Se plantea un nuevo procedimiento de designación del Auditor Superior del Estado y se amplían los requisitos de elegibilidad, con el fin de transparentar el procedimiento de designación. Que los organismos descentralizados municipales y estatales presenten un informe anual equivalente a la cuenta pública que permita que la EASE los fiscalice y sancione las conductas delictivas.

Finalmente, se plantea que las Cuentas Públicas y los Informes de Resultados correspondientes, se publiquen en la página electrónica del Congreso y de la Entidad desde el momento de su presentación, entre otros aspectos.



INTEGRACIÓN DE COMISIONES

A CONTINUACIÓN, PRESENTO LAS COMISIONES EN LAS QUE TENGO EL HONOR DE PARTICIPAR, ASÍ COMO EL CARGO QUE OSTENTO EN CADA UNA DE ELLAS.

Diputada María Elena González Rivera



“Desarrollo Social”

Presidente

“Trabajo, Previsión y Seguridad Social”

Secretario

“Asuntos de la Familia y Menores de Edad”

Secretario



“Participación Ciudadana”

Secretario

“Corrección de Estilo”

Secretario

“Vivienda”

Vocal

“Tránsito y Transportes”

Vocal

“Atención a Personas Discapacitadas, Enfermos Terminales y Adultos Mayores”

Vocal

“Igualdad y Género”

Vocal

“Juventud y Deporte”

Vocal

“Atención Ciudadana”

Vocal





INGENIERA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA

DIPUTADA LOCAL LXVIII

Fuimos una legislatura que aprobamos en conjunto con todas las fuerzas políticas durante estos tres años de trabajos legislativos, leyes a favor de la igualdad de género, la igualdad sustantiva y la eliminación y erradicación de la violencia política de género. Con ello, reconocemos una realidad histórica, política y social.

Dimos un paso muy importante en Durango en temas contra la violencia política de género y la paridad. A continuación, quiero compartir con ustedes, los siguientes números.

TRABAJO LEGISLATIVO 2020-2021

ASISTENCIAS	331/331
INICIATIVAS	20
PRONUNCIAMIENTOS	7
PUNTOS DE ACUERDO	3

*INICIATIVAS PRESENTADAS POR DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA LXVIII LEGISLATURA 2018-2021* 702

PRONUNCIAMIENTOS	305
PUNTOS DE ACUERDO	273
DECRETOS APROBADOS	603
LEYES APROBADAS	14
SESIONES ORDINARIAS	252
SESIONES PERMANENTE	60
SESIONES SOLEMNES	6
SESIONES DE PERIODO EXTRAORDINARIO	13

**ESTADÍSTICAS FINALES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
CONTITUCIONAL GRUPO PARLAMENTARIO ACCIÓN NACIONAL**

TRABAJO LEGISLATIVO	PRESENTADAS	APROBADOS
<i>INICIATIVAS</i>	63	27
<i>PUNTOS DE ACUERDOS</i>	13	11
<i>PRONUNCIAMIENTOS</i>	25	





INICIATIVAS PRESENTARAS





INICIATIVAS PRESENTADAS DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA

- **JUSTICIA**

15/09/2020

QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 182 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE ACOSO SEXUAL

SE DESESTIMA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 13 DE MAYO DE 2021

20/10/2020

POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 259 TER DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE ACOSO SEXUAL

SE PROCEDE CON BASE AL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

03/02/2021

QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 182 TER DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DEL DELITO DE VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD SEXUAL.

PENDIENTE

16/03/2021

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 23 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE, EN MATERIA DE CAPACIDAD LEGAL.

PENDIENTE



04/05/2021

QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

PENDIENTE

- **DESARROLLO SOCIAL**

14/10/2020

QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LOS ARTÍCULOS 4 Y 7 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ DURANGUENSE

15 DE DICIEMBRE DE 2020 (SEGUNDA) DECRETO 481

- **ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD**

27/10/2020

QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 33 EN SU PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIÓN VII Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES X Y XI AL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHO A LA SANA ALIMENTACIÓN.

29 DE ABRIL DE 2021, DECRETO 541



10/11/2020

QUE CONTIENE REFORMAS A LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA ALIENACIÓN PARENTAL

29 DE ABRIL DE 2021, DECRETO 540

12/01/2021

QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE CUIDADO ANIMAL.

23 DE MARZO DE 2021 (SEGUNDA) DECRETO 510

09/02/2021

QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 72 Y 73 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y DENUNCIA DEL MALTRATO INFANTIL

PENDIENTE

09/04/2021

QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN EN MENORES.

PENDIENTE

- **IGUALDAD DE GÉNERO**

07/01/2021

QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE IGUALDAD ECONÓMICA Y PATRIMONIAL

03 DE MARZO DE 2021, DECRETO 504

03/03/2021

QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 5, 6 Y 10 DE LA LEY DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DEL CONCEPTO DE DISCRIMINACIÓN EN LA LEY

PENDIENTE

27/04/2021

QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA

PENDIENTE

04/05/2021

QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE CRITERIOS JURÍDICOS.

PENDIENTE

- **ATENCIÓN A PERSONAS DISCAPACITADAS, ENFERMOS TERMINALES Y ADULTOS MAYORES**

26/01/2021

QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 28,29,30,31,32 Y 33 DE LA LEY DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS LABORALES.

PENDIENTE

- **DERECHOS HUMANOS**

16/02/2021

PENDIENTE

QUE CONTIENE REFORMA AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN, EN MATERIA DE AMPLIACIÓN DEL CONCEPTO DE DISCRIMINACIÓN

- **GOBERNACIÓN**

24/03/2021

POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 7 BIS DE LA LEY GENERAL, EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES, EN MATERIA DE PROGRAMAS SOCIALES.

PENDIENTE



- **DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**

13/05/2021

QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 27, 31 Y 46 DE LA LEY DE CONDOMINIOS PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE REUNIONES VIRTUALES

PENDIENTE

15/06/2021

QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE CONDOMINIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 10 Y 19 DE LA LEY DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE DURANGO Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 114 Y 116 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS ENTRE CONDOMINIOS.

PENDIENTE

NUMEROLOGÍA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL					
SESIONES ORDINARIAS	SESION SOLEMNE	DECRETOS APROBADOS	LEYES APROBADAS (EXCEPTO LEYES DE INGRESOS Y EGRESOS)	PUNTOS DE ACUERDO (PRESENTADOS)	PRONUNCIAMIENTOS
51	2	136	3	28	33

INICIATIVAS PRESENTADAS POR PARTIDOS				
MORENA	PRI	PAN	PT	PVEM
51	21	33		7

TOTAL, DE INICIATIVAS PRESENTADAS POR DIPUTADOS
112

AYUNTAMIENTOS (EXCEPTO LEYES DE INGRESOS)	GOBERNADOR	MINUTA
2	12	3

PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL			
SESIONES	SESIÓN EXTRAORDINARIA	PUNTOS DE ACUERDO (PRESENTADOS)	PRONUNCIAMIENTOS
8	2	2	8

INICIATIVAS PRESENTADAS POR PARTIDOS				
COALICION PARLAMENTARIA CUARTA TRANSFORMACION	PRI	PAN	PT	PVEM
5	5	11		3

TOTAL DE INICIATIVAS PRESENTADAS POR DIPUTADOS
17

AYUNTAMIENTOS (EXCEPTO LEYES DE INGRESOS)	GOBERNADOR	MINUTA
2	2	2

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL					
SESIONES ORDINARIAS	SESION SOLEMNE	DECRETOS APROBADOS	LEYES APROBADAS (EXCEPTO LEYES DE INGRESOS Y EGRESOS)	PUNTOS DE ACUERDO (PRESENTADOS)	PRONUNCIAMIENTOS
45	1	95	4	28	23

INICIATIVAS PRESENTADAS POR PARTIDOS				
COALICION PARLAMENTARIA "CUARTA TRANSFORMACION"	PRI	PAN	PT	PVEM
40	15	31		7

TOTAL DE INICIATIVAS PRESENTADAS POR DIPUTADOS
104

AYUNTAMIENTOS (EXCEPTO LEYES DE INGRESOS)	GOBERNADOR	MINUTA
22	8	4



LEYES APROBADAS

LEGISLATURA LXVIII
LEY ORGÁNICA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE DURANGO
21 DE OCTUBRE DE 2020
DECRETO 396
LEY QUE REGULA MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19) EN EL ESTADO DE DURANGO
24 DE NOVIEMBRE DE 2020 (SEGUNDA)
DECRETO 422
LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO DEL ESTADO DE DURANGO
15 DE DICIEMBRE DE 2020 (SEGUNDA)
DECRETO 477
LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE DURANGO
12 DE MAYO DE 2021 (SEGUNDA)
DECRETO 555
LEY DE LAS JUVENTUDES DEL ESTADO DE DURANGO
13 DE MAYO DE 2021 (SEGUNDA)
DECRETO 559
LEY DE AMNISTIA PARA EL ESTADO DE DURANGO
27 DE MAYO DE 2021
DECRETO 578
LEY DE PROTECCIÓN DE PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE DURANGO
31 DE MAYO DE 2021

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO





RESPONSABILIDADES LEGISLATIVAS

Tercer año Ejercicio Constitucional

Primer periodo ordinario: 01 Septiembre 2020 a 15 Diciembre 2020

- **Presidente:** Rigoberto Quiñonez Samaniego
- **Vicepresidente:** Pablo César Aguilar Palacio
- **Secretarios Propietarios:** Francisco Javier Ibarra Jáquez y José Luis Rocha Medina
- **Secretarios Suplentes:** Claudia Julieta Domínguez Espinoza y Ramón Román Vázquez

Segundo periodo ordinario: 15 Febrero 2021 a 31 Mayo 2021

- **Presidente:** Otniel García Navarro
- **Vicepresidente:** Sonia Catalina Mercado Gallegos
- **Secretarios Propietarios:** María Elena González Rivera y Cinthya Leticia Martell Nevárez
- **Secretarios Suplentes:** Francisco Javier Ibarra Jáquez y Ramón Román Vázquez



PUNTOS DE ACUERDO Y PRONUNCIAMIENTOS

08/09/2020

ACOSO

Como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y sobre todo como mujer, condenamos enérgicamente el acoso y exigimos castigo para el o los responsables, pues ya estamos hartas de que esta clase de situaciones queden impunes.

Así mismo, hacemos un llamado al “superdelegado” Édgar Morales Garfias para que tome cartas en el asunto y no se convierta en lo que todo mundo supone, en un encubridor o un solapador de acosadores.

Se tiene que hacer justicia. No es suficiente una disculpa, ni un “ya lo corrimos”, queremos que esta clase de perversos y gente sin escrúpulos no se queden sin castigo, y si algo deben, que se aplica le Ley de manera estricta.

06/10/2020

AUDITORIA EXTERNA

pedimos al alcalde Jorge Salum y a su equipo de trabajo que la labor de transparentar los temas relacionados a posibles desvíos de recursos no solo se enfoque a la pasada administración, pues si se presentara algún caso similar en otras áreas durante su gestión, confiamos en que se actuará de la misma manera.

Los ciudadanos duranguenses exigen justicia, los ciudadanos están cansados de los políticos que primero les roban y después vuelven cada elección a intentar verles la cara al pedirles el voto. Y no es cuestión de un partido, sino de personajes desvergonzados, que incluso buscan la redención o el olvido en otros partidos, creyéndose intocables, creyéndose inmaculados, creyendo que pueden violar la Ley sin tener ninguna repercusión.



Es hora ya de cambiar esto, es hora de investigar a fondo y sancionar en caso de encontrar irregularidades, y darle la confianza a la gente de que los tiempos han cambiado y ahora hay ya una verdadera acción de justicia.

08/02/2021

CORRUPCIÓN “JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO”

Es evidente que este tipo de programas, en los que se contempla la asignación de recursos, no ha funcionado, y es claro que hay que hacer un alto en el camino.

El Gobierno federal debe detener y evaluar el programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”.

Hay que ver cómo poder ayudar primero a los jóvenes de manera lógica y no que haya un desvío de los recursos.

Es increíble que los jóvenes hoy se sientan tan inseguros y que además estén siendo víctimas de servidores públicos voraces que buscan a cualquier costo quedarse con los apoyos para los sectores vulnerables.

02/03/2021

BIENESTAR SOCIAL

Vivimos en una época de represión, no es posible que quieran meter a la cárcel a gente que fue responsable y denunció las irregularidades detectadas en la Secretaría del Bienestar.

No es posible que a los servidores de la Nación se les persiga, se les acose y se les perjudique.

No es posible que una senadora de la República intervenga de esta manera, que haya traicionado, engañado y mentado a los siervos de la Nación.

“No mentir, no robar y no traicionar” es uno de los supuestos ideales del presidente Andrés Manuel López Obrador, pero en este caso en particular nos robaron, les mintieron y los traicionaron... en fin, cosas que vemos a diario en esta 4T.

08/03/2021

DIA DE LA MUJER

No es posible concebir que mientras el gobierno de Morena tiene gastos excesivos en obras faraónicas no haya recursos para atender la violencia contra las mujeres.

Además, México ocupa el penúltimo lugar en inclusión femenina al mercado laboral en Latinoamérica y el Caribe, mientras que las mujeres mexicanas ganan 34 por ciento menos que los hombres.

El confinamiento ocasionó que tengan hasta tres trabajos al mismo tiempo, una situación que sigue empeorando ante la indiferencia de un gobierno que no deja de demostrar su nulo interés por las mexicanas.

Es importante evidenciar la minimización del tema de mujeres por parte de la actual administración federal, así como solidarizarnos con su lucha para erradicar la violencia contra ellas y lograr un México con igualdad.

Las mujeres estábamos en las calles, en una protesta, exigíamos justicia, pero nos confinaron y todo se estancó.

Esta es la terrible realidad que vivimos las mujeres en México, pero aún estamos a tiempo de cambiarlo.

Hoy, con motivo del Día Internacional de la Mujer, levantamos la voz y pedimos justicia junto con cada una de ellas.

Este día es por todas, por las que lucharon y ya no están, por las que no dejan de alzar la voz, por las que siguen de pie... es por ti... es por todas.

DECRETOS APROBADOS

353	QUE CONTIENE APERTURA DE SU PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE A SU TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.	1º./09/20
354	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO;	15/09/20
355	QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN,	15/09/20
356	QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 261 Y 262 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE DELITOS CONTRA LA RIQUEZA FORESTAL.	13/10/20
357	QUE CONTIENE REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 158 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DOMICILIO CONYUGAL.	13/10/20
358	POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO	13/10/20
359	POR EL QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 142 Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 300 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, AMBOS EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR.	13/10/20
360	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 97 DE LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO.	13/10/20
361	POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE DURANGO.	13/10/20
362	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO A LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE DURANGO.	13/10/20
363	QUE CONTIENE REFORMAS A LAS FRACCIONES VI Y VII Y SE ADICIONAN LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 146 DE LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO.	13/10/20
364	POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 101 DE LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO.	13/10/20

365	POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 99 BIS Y 99 TER CON TODAS SUS FRACCIONES A LA LEY DE GESTION AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO.	13/10/20
366	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE DURANGO	13/10/20
367	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE INDE, DGO.,	13/10/20
368	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, DGO.,	13/10/20
369	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPANQUIARO, DGO.,	13/10/20
370	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA, DGO.,	13/10/20
371	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, DGO.,	13/10/20
372	QUE CONTIENE LA NO APROBACION DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE CANATLÁN, DGO.,	13/10/20
373	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO, DGO.,	13/10/20
374	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE CANELAS, DGO.,	13/10/20
375	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DGO.,	13/10/20
376	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE POANAS, DGO.,	13/10/20
377	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE GENERAL SIMÓN BOLIVAR, DGO.,	13/10/20
378	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS, DGO.,	13/10/20
379	QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.	13/10/20

380	POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO, PASANDO EL ACTUAL SEGUNDO PÁRRAFO AL CUARTO DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.	14/10/20
381	QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.	14/10/20
382	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 97 DE LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO.	21/10/20
383	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE PEÑÓN BLANCO, DGO.	21/10/20
384	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE TEPEHUANES, DGO.	21/10/20
385	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE GUANACEVÍ, DGO.	21/10/20
386	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, DGO.	21/10/20
387	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE SAN DIMAS, DGO.	21/10/20
388	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, DGO.	21/10/20
389	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE MAPIMÍ, DGO.	21/10/20
390	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE NAZAS, DGO.	21/10/20
391	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE OTAEZ, DGO.	21/10/20
392	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE RODEO, DGO.	21/10/20
393	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE EL ORO, DGO.	21/10/20
394	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHO A LA PAZ.	21/10/20

395	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADOPCIONES PARA EL ESTADO DE DURANGO Y A LA LEY DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	21/10/20
396	POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE DURANGO.	21/10/20
397	QUE CONTIENE REFORMAS A LAS FRACCIONES V, XI, XIV, XXVIII Y EL CONTENIDO DE LA ACTUAL XXVIII PASA A SER LA XXIX TODAS DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA LABORAL.	27/10/20
398	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE LERDO, DGO.	28/10/20
399	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE CONETO DE COMONFORT, DGO.	28/10/20
400	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.	28/10/20
401	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	28/10/20
402	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.	28/10/20
403	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	28/10/20
404	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE TOPIA, DGO.	28/10/20
405	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.	28/10/20
406	QUE CONTIENE MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA A LA FRACCIÓN XXIX-C DEL ARTÍCULO 73; EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN V Y LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 115, Y EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL APARTADO C DEL ARTÍCULO 122; Y SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE MOVILIDAD.	28/10/20
407	QUE CONTIENE MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA A LA FRACCIÓN XXIX-P DEL ARTÍCULO 73 Y SE ADICIONA UN ÚLTIMO	28/10/20

	PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4º. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE JUVENTUD.	
408	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE SANTA CLARA, DGO.	28/10/20
409	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE TLAHUALILO, DGO.	28/10/20
410	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE CUENCAMÉ, DGO.	28/10/20
411	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE DEL GALLO, DGO.	28/10/20
412	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE CORDERO, DGO.	28/10/20
413	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, DGO.	28/10/20
414	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE PANUCO DE CORONADO, DGO.	28/10/20
415	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DGO.	28/10/20
416	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE SÚCHIL, DGO.	28/10/20
417	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, DGO.	28/10/20
418	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.	28/10/20
419	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.	28/10/20
420	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL ESTADO DE DURANGO, DGO.	28/10/20
421	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO.	10/11/20
422	POR EL QUE SE EXPIDE LEY QUE REGULA MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2(COVID 19) EN EL ESTADO DE DURANGO.	24/11/20

423	QUE CONTIENE ADICIÓN DE LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 14 BIS 2; DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO.	24/11/20
424	QUE CONTIENE ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XVIII AL ARTÍCULO 10, RECORRIENDOSE LA ANTERIOR DE FORMA SUBSECUENTE PARA PASAR A SER LA XIX Y SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 89; AMBOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO.	24/11/20
425	QUE CONTIENE ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XIV DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 265 Y SE RECORRE DE MANERA SUBSECUENTE LA ANTERIOR, PARA OCUPAR LA FRACCIÓN XV; ASÍ COMO UN SEGUNDO PÁRRAFO, RECORRIENDOSE EL ANTIGUO DE FORMA CONSECUTIVA, PARA PASAR A SER TERCER PÁRRAFO DEL REFERIDO ARTÍCULO DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO.	24/11/20
426	QUE CONTIENE REFORMAS A LAS FRACCIONES XIV Y XV Y SE ADICIONA LA FRACCION XVI AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA.	24/11/20
427	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LOS ARTÍCULOS 3, 4 Y 5 DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA.	24/11/20
428	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 28 BIS DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNAVIDA SIN VIOLENCIA.	24/11/20
429	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE OTAEZ, DGO.	1º./12/20
430	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE TOPIA, DGO.	1º./12/20
431	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE CANELAS, DGO.	1º./12/20
432	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE INDÉ, DGO.	1º./12/20
433	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE SIMÓN BOLIVAR, DGO.	1º./12/20
434	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE PEÑON BLANCO, DGO.	1º./12/20
435	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, DGO.	1º./12/20
436	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE SANTA CLARA, DGO.	1º./12/20

437	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.	1º./12/20
438	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, DGO.	1º./12/20
439	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE CONETO DE COMONFORT, DGO.	1º./12/20
440	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DEL CORDERO, DGO.	1º./12/20
441	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS, DGO.	1º./12/20
442	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE GUANACEVÍ, DGO.	1º./12/20
443	QUE CONTIENE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 108 Y 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FUERO.	1º./12/20
444	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE POANAS, DGO.	02/12/20
445	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE SÚCHIL, DGO.	02/12/20
446	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL GALLO, DGO.	02/12/20
447	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE NAZAS, DGO.	02/12/20
448	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE SAN DIMAS, DGO.	02/12/20
449	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, DGO.	02/12/20
450	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE PANUCO DE CORONADO, DGO.	02/12/20
451	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE RODEO, DGO.	02/12/20
452	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE EL ORO, DGO.	02/12/20
453	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA, DGO.	03/12/20

454	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE TEPEHUANES, DGO.	03/12/20
455	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DGO.	03/12/20
456	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE CANATLAN, DGO.	03/12/20
457	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, DGO.	03/12/20
458	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO.	03/12/20
459	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE MAPIMI, DGO.	03/12/20
460	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO, DGO.	03/12/20
461	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, DGO.	03/12/20
462	QUE CONTIENE ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 64 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL.	03/12/20
463	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE TLAHUALILO, DGO.	08/12/20
464	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DGO.	08/12/20
465	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, DGO.	08/12/20
466	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE CUENCAMÉ, DGO.	08/12/20
467	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE LERDO, DGO.	08/12/20
468	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.	08/12/20
469	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.	08/12/20
470	POR EL QUE SE ABROGA LA LEY QUE CREA EL "BEBELECHE MUSEO INTERACTIVO DE DURANGO" PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, NÚMERO 50 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2009.	08/12/20

471	POR EL QUE SE ABROGA LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO FERIAS, ESPECTÁCULOS Y PASEOS TURÍSTICOS DE DURANGO.	08/12/20
472	POR EL QUE SE ABROGA LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE DURANGO.	08/12/20
473	QUE CONTIENE REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO Y A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 82; SE DEROGAN LAS FRACCIONES I, XVII, XIX Y LOS PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 82, ASÍ COMO EL SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DEL NÚMERAL 83, LOS ARTÍCULOS 83 BIS, 83 BIS 1, 83 BIS 2, 83 BIS 3 Y 83 BIS 4, TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	08/12/20
474	POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 6; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIONES II, III Y IV, 7 INCISO A) 4, 9, 31 FRACCIÓN II, 38, 44 Y 47 DE LA LEY PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE DURANGO.	08/12/20
475	QUE CONTIENE REFORMA A LA DENOMINACIÓN DEL CAPITULO SÉPTIMO, SE REFORMA EL ARTÍCULO 34, SE REFORMA EL ARTÍCULO 35 Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE TRANSITO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO.	15/12/20
476	QUE CONTIENE REFORMAS A LAS FRACCIONES XXXVII, XXXVIII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXIX AL ARTÍCULO 37 A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.	15/12/20
477	POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO DEL ESTADO DE DURANGO.	15/12/20
478	QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 4, LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 13, LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 15, LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 21, ADICIÓN A LA FRACCIÓN XXXI AL ARTÍCULO 7 Y LA FRACCIÓN XII RECORRIENDOSE LA SUCESIVA DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO.	15/12/20
479	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 2, 4, 5, 6, 7 Y 21 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO.	15/12/20
480	QUE CONTIENE ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO.	15/12/20
481	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 4 Y 7 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO.	15/12/20

482	QUE CONTIENE REFORMA AL PRIMER Y QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 Y REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 177 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	15/12/20
483	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 4, 5, 14, 28 Y 39 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	15/12/20
484	QUE CONTIENE REFORMAS A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 14 BIS 2; DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO.	15/12/20
485	QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO.	15/12/20
486	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.	15/12/20
487	QUE CONTIENE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021].	15/12/20
489	QUE CONTIENE CONVOCATORIA A UN PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL”	22/12/20
490	QUE CONTIENE APERTURA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.	23/12/20
491	QUE CONTIENE REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 17 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE DURANGO.	23/12/20
492	QUE CONTIENE CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.	23/12/20
493	QUE CONTIENE APERTURA DE SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.	15/02/21
494	QUE CONTIENE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RELATIVOS AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.	16/02/21
495	QUE CONTIENE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NACIONALIDAD.	16/02/21

496	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 1 Y 17 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 16 BIS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO.	23/02/21
497	POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXVII Y XXVIII AL ARTÍCULO 2; SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4; SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 11, TODOS DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE DURANGO.	23/02/21
498	POR EL CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN LXII, RECORRIENDO LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.	23/02/21
499	POR EL QUE SE ABROGA LA LEY PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR PARA EL ESTADO DE DURANGO, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL No. 51, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 1999.	23/02/21
500	QUE CONTIENE REFORMA A LAS FRACCIONES XXIX DEL ARTÍCULO 5; XII Y XIII DEL ARTÍCULO 37; III DEL ARTÍCULO 39; III DEL ARTÍCULO 71; Y SE ADICIONAN LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 32; Y UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 43, TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	23/02/21
501	POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXII AL ARTÍCULO 37, REFORMÁNDOSE LAS FRACCIONES XX Y XXI DEL MISMO, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	23/02/21
502	QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4 Y 41 Y SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO A ESTE MISMO, AMBOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	23/02/21
503	QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 10; EL CAPÍTULO PRIMERO DEL TÍTULO SEGUNDO PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: "DEL DERECHO A LA VIDA, A LA PAZ, A LA SUPERVIVENCIA Y AL DESARROLLO"; Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 11, TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	23/02/21
504	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES DEL ESTADO DE DURANGO.	23/02/21
505	POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXII AL ARTÍCULO 4 Y LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 31, DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA.	23/02/21
506	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 225 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.	09/03/21

507	POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X Y SE RECORRE LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 277 Y UN ARTÍCULO 318-4 AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO.	09/03/21
508	POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO, RECORRIENDOSE EL SUBSECUENTE AL ARTÍCULO 301 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	09/03/21
509	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 318-2, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 439 AMBOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO.	09/03/21
510	POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	23/03/21
511	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 305 BIS, 305 TER Y 305 QUATER DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	24/03/21
512	POR EL QUE SE ADICIONA UN TÍTULO SEPTIMO DENOMINADO DELITOS CONTRA LA IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN, QUE CONTIENE CAPÍTULO ÚNICO TITULADO IMPARTICIÓN ILÍCITA DE EDUCACIÓN CON UN ARTÍCULO 417, AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	24/03/21
513	QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	24/03/21
514	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 177 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO	24/03/21
515	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 324 BIS Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 324 TER Y 324 QUATER AL CAPÍTULO II BIS OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	24/03/21
516	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 306-2 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	24/03/21
517	QUE CONTIENE ADICIÓN A LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 198 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	24/03/21
518	QUE CONTIENE REFORMA AL PÁRRAFO TERCERO Y SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 297, SE REFORMA Y SE ADICIONAN TRES INSISOS AL ARTÍCULO 299 AMBOS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	24/03/21
519	QUE CONTIENE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIII BIS AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA.	24/03/21

520	QUE CONTIENE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PARTIDAS SECRETAS.	24/03/21
521	QUE CONTIENE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REFERIDA A LA PORCIÓN NORMATIVA DEL NOMBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	24/03/21
522	QUE CONTIENE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REFERIDA A LA PORCIÓN NORMATIVA DEL NOMBRE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	24/03/21
523	QUE CONTIENE ADICIÓN A LOS PÁRRAFO QUINTO Y SEXTO AL ARTÍCULO 26 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	24/03/21
524	QUE CONTIENE ADICIÓN A UN PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	24/03/21
525	POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS NO FUMADORES DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE DURANGO.	09/04/21
526	POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 3; SE ADICIONA EL ARTÍCULO 79 BIS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE DURANGO.	09/04/21
527	QUE CONTIENE SOLICITUD PARA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EL NOMBRE DE HERMILA GALINDO ACOSTA, EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.	15/04/21
528	POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL ESTADO DE DURANGO,	22/04/21
529	POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN TERCERA DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE DURANGO.	22/04/21
530	POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 2; ASÍ COMO SE REFORMA EL ARTÍCULO 3, AMBOS DE LA LEY DE ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE DURANGO.	22/04/21

531	MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA.	27/04/21
532	POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIX, RECORRIENDOSE LA ANTERIOR DE MANERA SUBSECUENTE AL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.	27/04/21
533	POR EL QUE SE ABROGA LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE DURANGO.	27/04/21
534	POR EL QUE SE REFORMAN EL CUARTO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 29 Y LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 63; SE ADICIONAN LAS FRACCIONES V, VI, XII DEL ARTÍCULO 5, RECORRIENDOSE LAS ANTERIORES DE MANERA SUBSECUENTE PARA OCUPAR EL LUGAR CORRESPONDIENTE; LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 63; LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 71, LAS FRACCIONES XVIII Y XIX, RECORRIENDOSE LA ANTERIOR PARA PASAR A SER XX DEL ARTÍCULO 79; TODAS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	27/04/21
535	POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 318-2 Y 418 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO.	27/04/21
536	POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN II AL ARTÍCULO 19, RECORRIENDOSE LA SUBSECUENTE Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 46, TODOS DE LA LEY DE TRANSPORTES PARA EL ESTADO DE DURANGO.	27/04/21
537	POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIII AL ARTÍCULO 4, Y SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA.	29/04/21
538	POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 33 BIS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	29/04/21
539	QUE CONTIENE ADICIONES A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	29/04/21
540	QUE CONTIENE REFORMAS A LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	29/021
541	QUE CONTIENE REFORMAS AL PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 33 Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES X Y XI DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO	29/04/21

542	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	29/04/21
543	POR EL CUAL SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 29 Y SE RECORREN DE MANERA SUBSECUENTE LOS SIGUIENTES PÁRRAFOS PARA OCUPAR EL LUGAR CORRESPONDIENTE, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO,	29/04/21
544	QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	29/04/21
545	POR EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXI Y SE RECORRE LA SIGUIENTE EN SU ORDEN AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE DURANGO.	29/04/21
546	QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN XXXV DEL ARTÍCULO 2, DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE DURANGO.	04/05/21
547	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN.	04/05/21
548	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA DEL ESTADO DE DURANGO.	05/05/21
549	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO.	12/05/21
550	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 170 TODOS DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO	12/05/21
551	QUE CONTIENE REFORMA AL PRIMER PARRAFO Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.	12/05/21
552	QUE CONTIENE ADICIÓN A UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.	12/05/21
553	QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO.	12/05/21
554	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN AL MIGRANTE Y SU FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO-	12/05/21

555	POR EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE DURANGO.	12/05/21
556	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA.	13/05/21
557	QUE CONTIENE REFORMAS A LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 10 Y LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 73 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII Y UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 63, TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	13/05/21
558	POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIX AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO.	13/05/21
559	POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LAS JUVENTUDES DEL ESTADO DE DURANGO.	13/05/21
	OBSERVACIONES AL DECRETO 336 EMITIDO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.	19/05/21
560	POR EL CUAL SE DEROGA EL PARRAFO PRIMERO Y SE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	19/05/21
561	QUE CONTIENE REFORMA A LAS FRACCIONES III, V, Y IX, Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO RECORRIENDOSE ESTE AL NÚMERO SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 147 BIS, DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	19/05/21
562	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE DURANGO.	19/05/21
563	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO 347, DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE FECHA 30 DE JULIO DE 2020.	19/05/21
564	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 190 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	25/05/21
565	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 734 Y 2334 AMBOS DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO.	25/05/21
566	QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 56, SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 59 Y SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	25/05/21

567	POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 41 TER Y 41 QUATER, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.	27/05/21
568	QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 16, SE REFORMAN LAS FRACCIONES II, V Y VII, SE ADICIONAN DIECIOCHO FRACCIONES, OCUPANDO LOS NÚMEROS DE LA IX, A LA XXV, RECORRIENDOSE LAS FRACCIONES IX Y X PARA OCUPAR LOS NÚMEROS XXI Y XXII, TODAS DEL ARTÍCULO 16 BIS, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO.	27/05/21
569	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 1; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XII, AL ARTÍCULO 73 Y LAS DEMAS SE RECORREN PARA LLEGAR HASTA LA NUMERACIÓN LX; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 88, 89 Y 91, TODOS DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO NÚMERO 103, DEL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 2020.	27/05/21
570	POR EL QUE SE ABROGA EL DECRETO NÚMERO 62, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO	27/05/21
571	POR EL QUE SE DECLARA LA DESINCORPORACIÓN DEL RÉGIMEN DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO Y SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO" (DIF), LA SUPERFICIE DE 3,349.38 M2 PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO UBICADO EN EL LIBRAMIENTO DE CIUDAD LERDO A TORREÓN S/N CIUDAD LERDO, DURANGO.	27/05/21
572	POR EL QUE SE DECLARA LA DESINCORPORACION DEL RÉGIMEN DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO Y SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO" (DIF), LA SUPERFICIE DE 1,757.07 M2, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UBICADO EN CALLE DURANGUENSES S/N, COLONIA LA VICTORIA, DE EL SALTO, PUEBLO NUEVO, DGO.	27/05/21
573	POR EL QUE SE DECLARA LA DESINCORPORA DEL RÉGIMEN DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO Y SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO ENAJENAR LA SUPERFICIE DE 834.09 M2, A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO" (DIF), UBICADO EN LOCALIDAD DE TAMAZULA DE VICTORIA, TAMAZULA DURANGO.	27/05/21

574	POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 2 Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIONES Y LA COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL ESTATAL.	27/05/21
575	POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 20, DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO.	27/05/21
576	POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO II BIS, AL ARTÍCULO 78 BIS Y SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 89, A LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO.	27/05/21
577	QUE CONTIENE REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 63, SE REFORMA EL PRIMERO, SEGUNDO, EL TERCER PÁRRAFO Y LAS FRACCIONES I A LA V, EL CUARTO, EL SÉPTIMO PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN OCTAVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 64, SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 69 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 70, DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO.	27/05/21
578	POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE AMNISTÍA DEL ESTADO DE DURANGO.	27/05/21
579	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE DURANGO.	27/05/21
580	QUE CONTIENE LEY DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE DURANGO.	31/05/21
581	QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 3 Y ADICIONA EL ARTÍCULO 13 BIS A LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS NO FUMADORES PARA EL ESTADO DE DURANGO.	31/05/21
582	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE VIOLENCIA SEXUAL.	31/05/21
583	POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO II BIS AL TÍTULO PRIMERO DEL LIBRO SEGUNDO, UN ARTÍCULO 190 BIS Y UN ARTÍCULO 190 TER AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE TRABAJO INFANTIL.	31/05/21
584	POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI Y SE RECORRE LA SUBSECUENTE AL ARTÍCULO 3 Y UNA FRACCIÓN LXIX, RECORRIENDO LA SUBSECUENTE AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE TRABAJO INFANTIL.	31/05/21

585	QUE CONTIENE REFORMAS A LA CONTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO.	31/05/21
586	QUE CONTIENE ADICIÓN A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE PARLAMENTO ABIERTO.	31/05/21
587	QUE CONTIENE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.	31/05/21

FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN

En el rubro de fiscalización, control y evaluación de los recursos públicos, se dictaminaron las cuentas públicas de los 39 ayuntamientos del estado, la del gobierno del estado y la de los órganos autónomos (instituto de evaluación de políticas públicas del estado de Durango, comisión estatal de derechos humanos del estado de Durango, instituto duranguense de acceso a la información pública y de protección de datos personales y del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de Durango), correspondientes al ejercicio fiscal 2019

Por otro lado, se aprobaron las leyes de ingresos de los 39 ayuntamientos, así como la ley de ingresos y la ley de egresos del gobierno del estado de Durango, todas con vigencia para el 2021.

Destacar la autorización al ejecutivo del estado para enajenar, a título gratuito, tres inmuebles a favor del organismo público descentralizado “sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de Durango” (DIF estatal) de con una superficie total de 5,940.54m²

Con en aras de eficientar el uso de los recursos públicos, y en un lógico de austeridad y reducción de la burocracia, se eliminen gastos administrativos en la medida de lo posible, sin descuidar la función pública, que coadyuve a disminuir el gasto público, necesario en estos momento, ante el panorama económico que enfrenta el estado; el congreso del estado, siguiendo las medidas de austeridad y disciplina en el ejercicio del gasto público, aprobó la extinción de los organismos



descentralizados denominados: “ferias, espectáculos y paseos turísticos de Durango” y “Bebeleche, museo interactivo de Durango”.

Es probable, que, en el mes de agosto del presente año, en un periodo extraordinario, el congreso del estado, fiscalice y apruebe, en su caso las 44 cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2020.

3 INFORME LEGISLATIVO

MALENA GONZÁLEZ

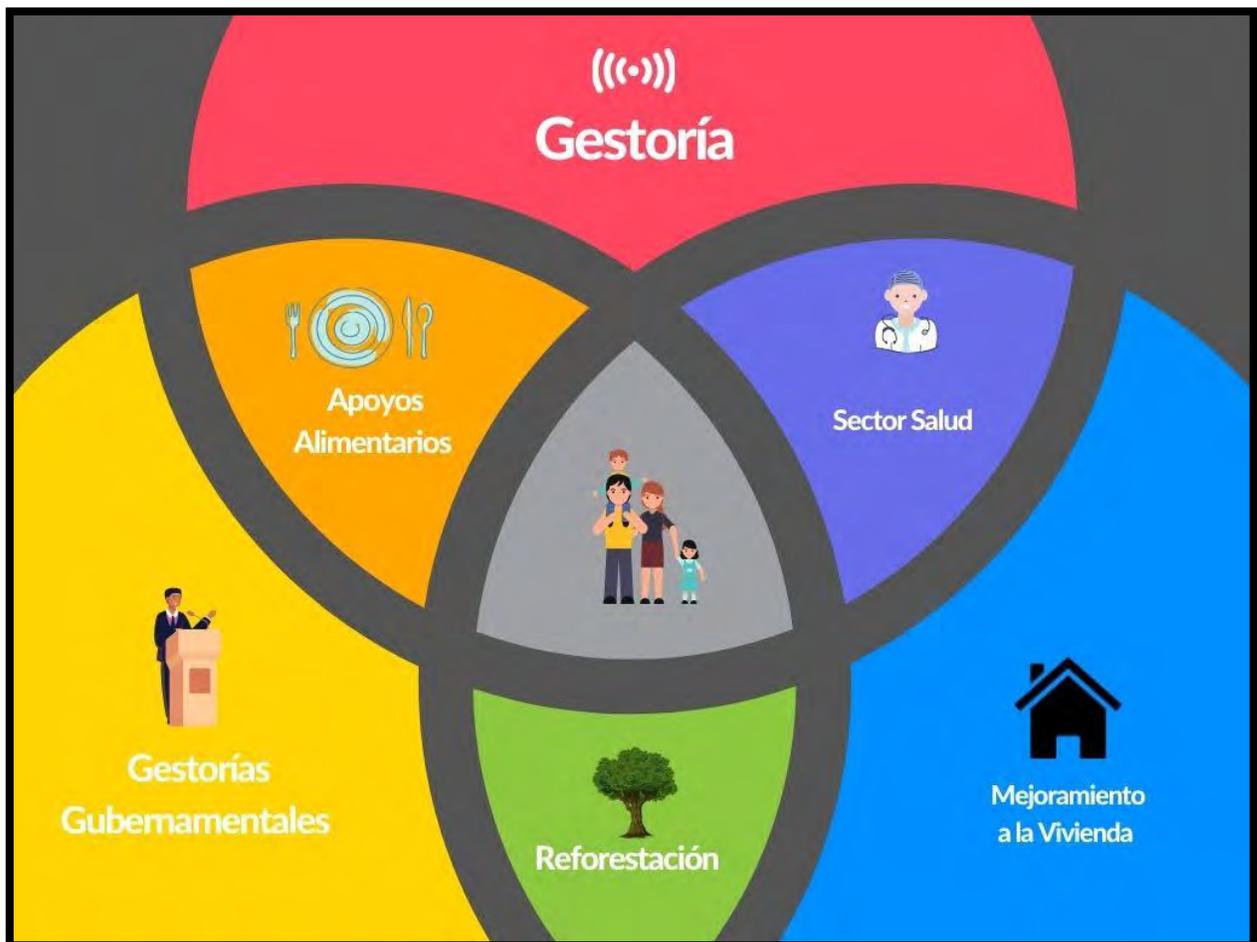


GESTORÍA



GESTORIA SOCIAL

Los programas sociales constituyen el propósito fundamental del desarrollo de una sociedad, específicamente para la atención a poblaciones prioritarias que viven situaciones de vulnerabilidad o exclusión, tales como mujeres, hombres, personas indígenas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, jóvenes, niñas y niños entre otros. Por ello se atendieron las demandas de los distintos sectores de la población, a través de diferentes apoyos que resuelven las necesidades de los duranguenses.





Con objeto de contribuir al acceso a alimentos nutritivos de las personas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad; por lo que con la entrega de apoyos alimentarios coadyuvamos con la alimentación y la economía de familias, adultos mayores, madres solteras y personas con discapacidad que se encuentran en una condición socioeconómica vulnerable, tanto del área urbana como rural.



ENTREGA DE APOYOS ALIMENTARIOS



ENTREGA DE APOYOS SOCIALES







La crisis del coronavirus está acelerando la transformación de nuestras economías. La digitalización y la incorporación de estrictos protocolos de seguridad, entre otras tendencias, están cambiando el accionar de los diferentes sectores económicos y la forma de trabajar de muchas personas. En este contexto, es clave entender el mundo post-COVID-19 y las habilidades que tendrán mayor demanda en la nueva normalidad. Con base en ello, era urgente que los Gobiernos Federales, Estatales y Municipales diseñaran estrategias para equipar ágilmente a todos sus ciudadanos con estas destrezas, especialmente a aquellos trabajadores más vulnerables que tradicionalmente no tienen acceso a oportunidades de entrenamiento para el trabajo y de reinserción laboral.

La inversión del Gobierno del estado fue clave para lograr mayor crecimiento en el corto y mediano plazo. Con la ejecución del programa de Microcrédito a la Palabra, busco reactivar la pequeña empresa familiar mediante el otorgamiento de créditos con la finalidad de apoyar a las personas que han visto reducido su ingreso a consecuencia de la contingencia sanitaria, a fin de mantener fuentes de empleo y coadyuvar con las familias afectadas, con el objeto de que continúen con su actividad económica.

Gracias al Gobierno del Estado y a la Secretaria de Bienestar Social del Estado de Durango por sus facilidades que le dieron a una servidora para ser enlace con los ciudadanos y poder integrarlos en el programa de Microcrédito a la Palabra, de esta manera se benefició a más de 250 familias para la reactivación de sus negocios.











Levi's®

REFORESTACIÓN



Rescatar a Durango a partir de la reforestación y el impulso a la autosuficiencia, así como generar una cultura ambiental para los niños, niñas y jóvenes, son los principales objetivos del programa “**Por un Durango más Verde**”. Nos propusimos reforestar más de **10,000 árboles** frutales, pinos, mezquites y endémicos de la región. Con esto, se fortalecieron las comunidades, ejidos, y pequeña propiedad.

Gracias a la Secretaria de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Estado de Durango y la Dirección Municipal de Medio Ambiente del Municipio de Durango, por sumarse a esta noble acción, quienes fueron quien nos proporcionaron de plantas suficientes para reforestar el Estado.

Tipo de reforestación que se lleve a cabo:

- **Reforestación rural:** desarrollada en el medio rural con distintos fines como por ejemplo la protección de especies originarias, fertilización del suelo, para explotación agraria o repoblación después de desastres naturales.
- **Reforestación urbana:** tiene lugar en los núcleos urbanos para mejorar la calidad del aire, establecer zonas verdes o simplemente por embellecer el entorno.











Los programas sociales constituyen el propósito fundamental del desarrollo de una sociedad, específicamente para la atención a poblaciones prioritarias que viven situaciones de vulnerabilidad o exclusión, tales como mujeres, hombres, personas indígenas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, jóvenes, niñas y niños entre otros. Por ello se atendieron las demandas de los distintos sectores de la población, a través de diferentes apoyos que resuelve las necesidades de los duranguenses.









Centro de Rehabilitación
Infantil Analco (CRIA)

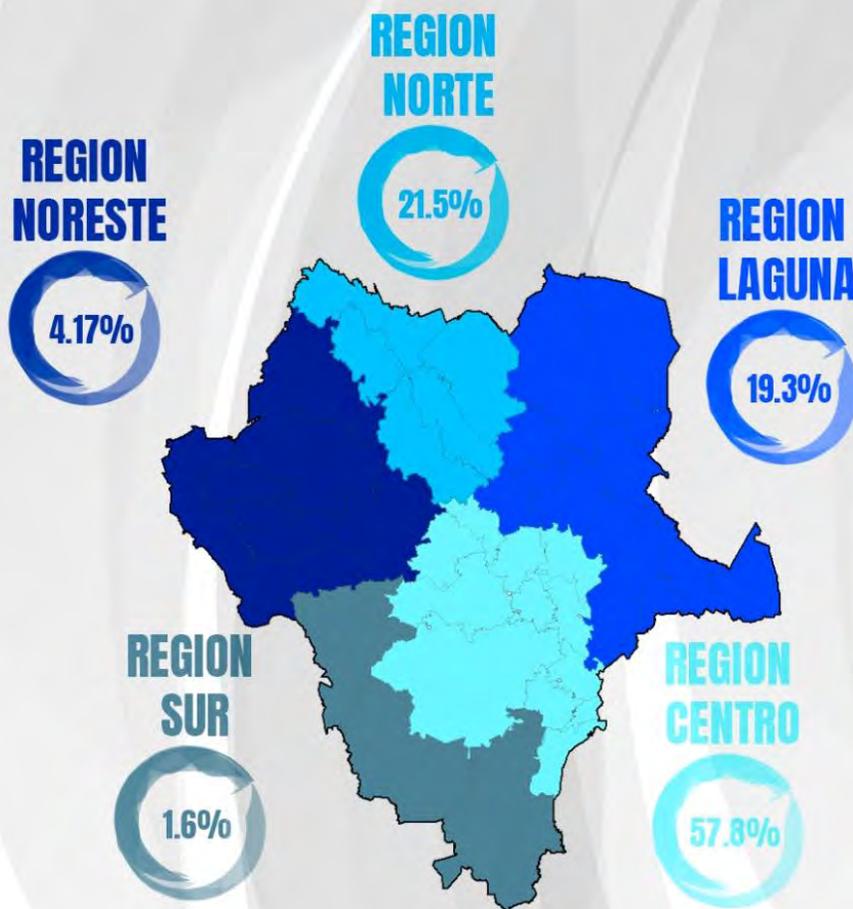




Con las gestiones realizadas durante este año de trabajo legislativo en los diferentes ordenes de Gobiernos Estatales y Municipales. Completamos 1 año de trabajo y compromiso para llevar ayudas a las familias más vulnerables del Estado. Llegamos a más de **30,000 gestiones** realizadas en los 39 municipios de Durango.

¡DURANGO, GRACIAS POR TU CONFIANZA!

MAPA DE PORCENTAJES DE GESTIONES REALIZADAS 2020-2021



GESTIONES REALIZADAS 30,000.00





PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII • 2018 - 2021



GRUPO
PARLAMENTARIO
LXVIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DE DURANGO

INFORME DE ACTIVIDADES

2020 - 2021